

# Estándar de Cualificación

# Fotografía

Código 0211-20-10-2-01

Versión 01



Noviembre 2024

**EMPEZAR**

# Índice

I. Identificación de la cualificación.....	7
II. Descripción de las competencias específicas .....	10
III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas .....	18
IV. Contexto laboral .....	19
V. Emisión de diploma .....	22
VI. Glosario de términos .....	23

**EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA****Aprobación**

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) fue aprobado en la sesión N° 37- 2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de julio del 2016, mediante acuerdo N° 06-37-2016 y actualizado en el acuerdo N° 04-60-2019, según consta en el Decreto Ejecutivo N° 39851-MEP-MTSS, el cual fue publicado el martes 6 de setiembre del 2016 en el Alcance N° 161A de la Gaceta.

En cuanto a su definición, propósito general y componentes, el documento del MNC-EFTP-CR (2019), en su Capítulo III, establece:

**Definición**

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; clasificar las ocupaciones y puestos para empleo; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral (p.51).

**Propósito general**

El MNC-EFTP-CR norma el subsistema de educación y formación técnica profesional, a través de la estandarización de los niveles de formación, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orienta la atención de la demanda laboral. Además, asocia las cualificaciones con campos de la educación establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013) y la normativa salarial (p.50).

**Componentes**

El MNC-EFTP-CR establece un sistema de nomenclatura de cinco niveles de técnico. Cada nivel de cualificación cuenta con su respectivo descriptor, requisito mínimo de escolaridad para el ingreso, rango de duración del plan de estudios y requisito mínimo de escolaridad para la titulación (p.52).

Con respecto a los Estándares de cualificación y al Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) el MNC-EFTP-CR, establece:

Los estándares pueden entenderse como definiciones de lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para ser considerado competente en un nivel de cualificación. Los estándares describen lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad.

El estándar de cualificación es un documento de carácter oficial aplicable en toda la República de Costa Rica, establece los lineamientos para la formulación y alineación de los planes de estudios y programas de la EFTP, que se desarrollan en las organizaciones educativas.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) asume la organización por campos de la educación que establece la CINE-F-2013, agregando el Campo de la Oferta Educativa y se subdivide en Campo Profesión y el Campo Cualificación reconocida a nivel nacional e internacional, las cuales son asociadas al Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) u otros.

La metodología incorpora la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013)<sup>1</sup> con el objetivo de codificar las cualificaciones para el Catálogo Nacional de Cualificaciones de EFTP, normalizar la oferta educativa y los indicadores de la estadística de la EFTP en el ámbito nacional e internacional.

### El Campo Detallado

Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de la Educación y la Formación 2013 (CINE-F 2013)<sup>1</sup> – Descripción de los campos detallados, el campo detallado 0211 Técnicas audiovisuales y producción para medios de comunicación, incluye:

- Animación
- Encuadernación
- Funcionamiento de la cámara
- Composición (impresión)
- Producción de juegos en computador
- Ajustes del computador
- Producción de cine y video

<sup>1</sup> Hace referencia a: Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013).

## Fotografía

0211-20-10-2-01

4

- Diseño gráfico
- Reproducción gráfica
- Ilustración
- Diseño de medios interactivos
- Técnicas de los medios de comunicación
- Producción multimedia
- Fotografía
- Operaciones de preimpresión
- Impresión, acabado y encuadernado
- Impresión
- Diseño, editorial, acomodo
- Producción de radio y TV
- Producción de música grabada
- Técnicas de sonido
- Tipografía

### Inclusiones:

- La edición electrónica y la distribución se incluyen aquí.

### Exclusiones

- Los programas y certificaciones en el uso de aplicaciones de software específicas para la edición electrónica y el desarrollo de sitios web están excluidos de este campo detallado y se incluyen en el campo detallado 0611 «Uso de computadores».
- El estudio del periodismo (redacción y contenido de los mensajes) se excluye de este campo detallado y se incluye en el campo detallado 0321 «Periodismo y reportajes».

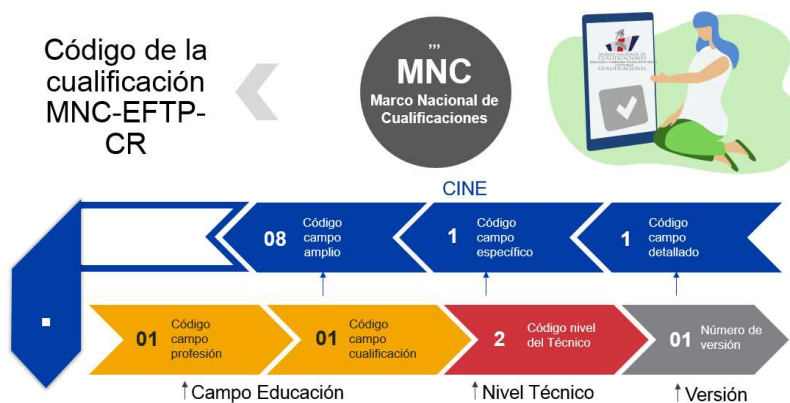
### Código de la cualificación

La codificación de la cualificación está conformada por once dígitos que permiten su trazabilidad con los campos de la CINE y el campo educación definido por el MNC-EFTP-CR. Los primeros cuatro dígitos corresponden a la codificación de los campos amplio, específico y detallado de la CINE-F-2013; los cuatro siguientes corresponden al campo educación, el cual está subdividido en campo profesión y en campo cualificación; continuando con el dígito que obedece al nivel de cualificación y, por último, dos dígitos que establecen la versión.

## Fotografía

0211-20-10-2-01

5



## Elaborado por

- Equipo técnico-metodológico interinstitucional:

Wagner Solorzano Morera, INA  
 Silvia Valverde Araya, INA  
 Pamela Fuster Barahona, UTN  
 Marcela Cubero Ugalde, ITCR  
 Rodrigo Montoya Vargas, INA  
 Nathalia Piedra Segura, INA

- Equipo asesor de la metodología:  
 Ana Yancy Alfaro Ramírez, OPES-MNC-EFTP-CR  
 Melissa Guevara García, UTN-MNC-EFTP-CR

## Agradecimiento

A las personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en las etapas del proceso metodológico:

- Empresas y organizaciones que participaron en las entrevistas del sector productivo:  
 Estudio Luminare.  
 Carolina González. Fotógrafa independiente.

Retrocede

Volver al ÍNDICE

Avanza

## Fotografía

0211-20-10-2-01

6

Imágenes Vivas SRL.  
Carla Saborío, Fotógrafa independiente.  
Cinthia Morales, Hotel Barceló, Tambor.  
IMAGO. Producciones y Eventos Morpho.

- Empresas y organizaciones que participaron en la validación:

The Beehive CR. Empresa de Fotografía.  
Cristhian Chacón Arguello. Fotógrafo independiente.  
Kevin Cordero Alvarado. Director, KC Media.  
Catalina Marín Ramírez. Fotógrafa independiente.  
Jesús Fernández Morales. Fotógrafo y videógrafo, Bstudio.  
Antonio Diana Hernández. Docente, UTN.  
Carlos Charpentier. Gerente de Elopement Photography  
Luis Paniagua Carballo. Propietario, La Maldita Luz.  
Cinthya Marín Vargas. Fotógrafa independiente.  
Álvaro Cubero Vega. Dueño y Fotógrafo, Álvaro Wildlife Photo.  
Alberto Vinicio Quesada Ureña. Docente Diseño Gráfico, INA.  
Alfonso Ortiz Cordero. Productor audiovisual y fotógrafo, Espiral Multimedia.  
Carlos Alfonso Quesada Sibaja. Propietario, CarlosQPhoto.  
Kattia Vargas Araya. Docente, Diseño Gráfico y Fotógrafa, UTN.  
Hazel Gómez Montenegro. Gerente de Empresa, fotógrafa, Hazel Montenegro Productions.  
Germán Fonseca Chaves. Técnico especializado en video forense.

### Acuerdo de aprobación oficial

El presente Estándar de Cualificación fue aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, mediante el **Acuerdo N° dos**, el día **trece** del mes **noviembre** el año **dos mil veinticuatro**.

### Control de versiones

No aplica

## Fotografía

0211-20-10-2-01

7

## I. Identificación de la cualificación

1

Codificación Cualificación: 0211-20-10-2-01

2

Cualificación (Nombre): Fotografía

3

Campo Amplio: 02 Artes y Humanidades

4

Campo Específico: 021 Artes

5

Campo Detallado: 0211 Técnicas Audiovisuales y producción de Medios

6

Campo Profesión: 20 Producción audiovisual

7

Campo Cualificación: 10 Fotografía

8

Nivel de cualificación: Técnico 2

9

Versión: 01

10

Fecha de aprobación: noviembre 2024

11

Fecha de revisión: noviembre 2029

12

Nivel de escolaridad requerido para el ingreso: III Ciclo Educación General Básica

13

Nivel de escolaridad requerido para la titulación: III Ciclo Educación General Básica

## Fotografía

0211-20-10-2-01

8

14

**Competencia general:** Gestionar la producción de fotografías con criterio técnico, artístico y estético mediante la operación de equipo especializado considerando los procedimientos técnicos y requerimientos de la clientela, comunicándose de forma respetuosa para un ambiente de sana convivencia.

15

Competencias específicas de otros estándares de cualificación requeridas para titulación de este:

No aplica

# Fotografía

0211-20-10-2-01

9

16

## Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

0211-20-10-2-01  
Fotografía

Gestionar la producción de fotografías con criterio técnico, artístico y estético mediante la operación de equipo especializado considerando los procedimientos técnicos y requerimientos de la clientela, comunicándose de forma respetuosa para un ambiente de sana convivencia.

CE1

1

Realizar la preproducción fotográfica con criterio técnico, artístico y estético, según los requerimientos de la clientela.

CE2

2

Ejecutar la producción fotográfica con criterio técnico, artístico y estético, según los procedimientos técnicos y requerimientos de la clientela.

CE3

3

Realizar la post producción de la toma fotográfica con criterio técnico, artístico y estético, según los requerimientos de la clientela.

CE4

4

Desarrollar estrategias de comunicación de servicios y productos fotográficos, según los objetivos de comercialización y marca personal.

Retrocede

Volver al ÍNDICE

Avanza

## II. Descripción de las competencias específicas

### Competencias específicas (CE)

### Resultados de aprendizaje<sup>2</sup>



La persona es competente cuando:

1. Realiza diagnóstico de las necesidades de comunicación de la producción fotográfica, según requerimientos de la clientela.
2. Planifica la preproducción, de acuerdo con las necesidades de comunicación a nivel técnico y estético.
3. Utiliza herramientas tecnológicas para la preproducción fotográfica.
4. Determina los recursos requeridos en la producción fotográfica, según requerimientos del cliente.
5. Aplica metodologías para elaboración de soluciones creativas, según requerimientos del cliente.
6. Utiliza lenguaje visual y fotográfico, según aspectos técnicos.
7. Diseña propuesta visual de la producción fotográfica según el contexto, equipo fotográfico disponible y requerimientos de la clientela.
8. Prepara los elementos que se requieren para la producción fotográfica según la propuesta diseñada y aprobada por la clientela.

### Evaluación del logro de la competencia específica N°1

#### Evidencias CE1

#### Conocimientos:<sup>3</sup>

- Manejo de lenguaje visual y fotográfico.
- Metodologías para elaboración de soluciones creativas.

<sup>2</sup> Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor. Aplicación y saberes disciplinarios.

<sup>3</sup> Saberes disciplinarios

# Fotografía

0211-20-10-2-01

11

## Desempeño:<sup>4</sup>

- Maneja herramientas tecnológicas.

**Nota:** Los desempeños los realiza mediante la operación de equipo especializado considerando los procedimientos técnicos y requerimientos de la clientela, comunicándose de forma respetuosa para un ambiente de sana convivencia.

## Producto:

- Propuesta visual de la producción fotográfica finalizada.
- Plan de preproducción fotográfica (recursos, costos, tiempo) completo.

**Nota:** Los productos los realiza según los requerimientos de la clientela.

---

<sup>4</sup> Aplicación, incluye ser y convivir

## Competencias específicas (CE)

## Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Planifica las actividades de producción fotográfica, de acuerdo con los requerimientos de la clientela y la normativa de propiedad intelectual vigente.
2. Prepara el equipo para la producción fotográfica, según los requerimientos técnicos.
3. Adapta la producción fotográfica, según las locaciones y los requerimientos de la clientela.
4. Aplica los esquemas de iluminación, natural o artificial, conforme requerimientos de las escenas.
5. Aplica los parámetros de la triada de exposición, criterios compositivos y estéticos del encuadre, según requerimientos de la toma fotográfica.
6. Realiza las tomas fotográficas aplicando los criterios técnicos y de seguridad ocupacional.
7. Gestiona el aseguramiento de la calidad del producto fotográfico final según los requerimientos del entorno.
8. Realiza el manejo, resguardo y mantenimiento del equipo fotográfico, considerando las recomendaciones técnicas del fabricante.

## Evaluación del logro de la competencia específica N°2

## Evidencias CE2

Conocimientos: →

- Principios de seguridad ocupacional.
- Legislación y normativa vigente sobre propiedad intelectual.
- Equipos de captura de imagen, iluminación y resguardo.
- Estilo visual y estético en la producción fotográfica.

## Fotografía

0211-20-10-2-01

13

- Parámetros técnicos de operación del equipo de producción fotográfica.
- Esquemas de iluminación del producto fotográfico.

### Desempeño:

- Aplica los elementos de composición fotográfica.
- Utiliza el equipo técnico especializado en el desarrollo de la propuesta fotográfica haciendo un manejo.
- Aplica las técnicas de iluminación y de captura según la estética de la propuesta fotográfica.
- Selecciona los parámetros técnicos adecuados a la propuesta fotográfica

**Nota:** Los desempeños los realiza, mediante la operación de equipo especializado considerando los procedimientos técnicos y requerimientos de la clientela, comunicándose de forma respetuosa para un ambiente de sana convivencia.

### Producto:

- Contenido fotográfico (archivo de fotografías) completo

**Nota:** Los productos los realiza con criterio técnico, artístico y estético, según los requerimientos de la clientela.

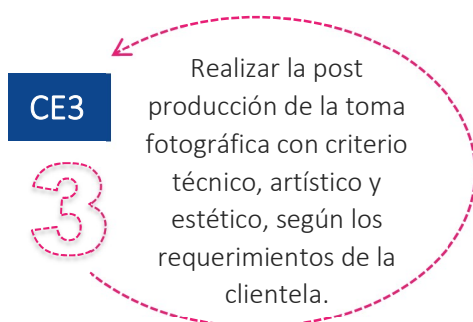
## Fotografía

0211-20-10-2-01

14

## Competencias específicas (CE)

## Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Selecciona las fotografías de acuerdo con los criterios técnicos de calidad, narrativa y requerimientos de la clientela.
2. Asigna la metadata y keywords a las fotografías, según criterios técnicos y requerimientos de la clientela.
3. Ejecuta la postproducción fotográfica, según el contrato establecido con la clientela.
4. Utiliza software especializado para la edición y retoque de los productos fotográficos, según criterios técnicos y requerimientos de la clientela.
5. Archiva los contenidos fotográficos, según los requerimientos técnicos y normativa de la organización.
6. Respalda los contenidos fotográficos, según los criterios técnicos.
7. Aplica el protocolo de entrega de la producción fotográfica final al cliente según el medio (digital o impreso) definido en el contrato.

## Evaluación del logro de la competencia específica N°3

## Evidencias CE3

Conocimientos:

- Características de los contratos de producción fotográfica.
- Tipos de fotografías.
- Metadata y Keywords en las fotografías.

## Fotografía

0211-20-10-2-01

15

### Desempeño:

- Ejecuta la postproducción fotográfica.
- Utiliza software especializado para la edición y retoque de los productos fotográficos.

**Nota:** Los desempeños los realiza mediante la operación de equipo especializado considerando los procedimientos técnicos y requerimientos de la clientela, comunicándose de forma respetuosa para un ambiente de sana convivencia.

### Producto:

- Producción fotográfica, digital o impresa entregado al cliente.
- Archivo y respaldo de los productos fotográficos.

**Nota:** Los productos los realiza (con criterio técnico, artístico y estético, según los procedimientos técnicos y requerimientos de la clientela.

## Competencias específicas (CE)

## Resultados de aprendizaje

CE4

4

Desarrollar estrategias de comunicación de servicios y productos fotográficos, según los objetivos de comercialización y la marca personal.

La persona es competente cuando:

1. Planifica las estrategias de comercialización de servicios y productos fotográficos, según requerimientos técnicos, marca personal y presupuesto.
2. Identifica técnicas de ventas y negociación, según los objetivos de comercialización.
3. Interpreta aspectos de la propiedad intelectual para servicios y productos fotográficos, según lo establecido en la normativa vigente.
4. Promociona servicios fotográficos, según el plan de mercadeo establecido.
5. Estima costos de proyectos de los servicios y productos fotográficos y sus etapas, utilizando herramientas tecnológicas, según requerimientos técnicos y de la clientela, de legislación tributaria y cargas sociales.
6. Desarrolla portafolios de productos fotográficos para las diferentes plataformas digitales, según el área de especialización de cada profesional.
7. Elabora contratos y sesión de derechos de imagen de los servicios y productos fotográficos, según requerimientos de la clientela.
8. Realiza cotizaciones para los servicios y productos fotográficos, según los requerimientos de la clientela.
9. Establece soluciones gráficas funcionales, según la estrategia de comunicación de la marca u organización.

## Evaluación del logro de la competencia específica N°4

### Evidencias CE4

#### Conocimientos:

- Estrategias comerciales.
- Técnicas de ventas y negociación.
- Normativa y legislación vigente.
- Fundamentos de fotografía y diseño de imagen.
- Técnicas de comunicación asertiva.

#### Desempeño:

- Maneja herramientas tecnológicas de comercialización.

**Nota:** Los desempeños los realiza mediante la operación de equipo especializado considerando los procedimientos técnicos y requerimientos de la clientela, comunicándose de forma respetuosa para un ambiente de sana convivencia.

#### Producto:

- Portafolios desarrollados.
- Documentos de contratos y cesión de derechos elaborados.
- Cotizaciones elaboradas.
- Plan de las estrategias de comercialización de servicios y productos fotográficos.

**Nota:** Los productos los realiza con criterio técnico, artístico y estético, según los requerimientos de la clientela.

### III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas<sup>5</sup>

#### Profesionalismo

- Trabaja con ética y profesionalismo.
- Maneja de manera discreta y leal la información sensible.

#### Adaptabilidad

- Atiende de manera oportuna y pertinente los cambios demandados por el entorno.
- Asume una actitud comprometida con la mejora de las condiciones laborales.

#### Orientación a la calidad

- Reconoce oportunidades de mejora en el campo laboral.
- Cumple con los estándares de calidad establecidos.

#### Aprendizaje permanente

- Asume un compromiso con el aprendizaje permanente.

#### Enfoque en resultados

- Aplica principios de calidad en la actividad laboral.
- Implementa normas de aseguramiento de la calidad en los procesos productivos.

#### Salud ocupacional

- Aplica principios de seguridad laboral en las actividades que realiza, según normativa vigente.
- Aplica las normas de salud ocupacional, según protocolos establecidos por la organización.

---

<sup>5</sup> Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor: Autonomía y responsabilidad, interacción profesional, cultural y social. Además, se deben considerar para cada Estándar de Cualificación en particular, se requieren algunos de los siguientes: salud ocupacional, sostenibilidad ambiental, servicio a la clientela, calidad, emprendedurismo, innovación, entre otros. Para efectos del diseño curricular, los resultados de aprendizaje transversales deben integrarse y evaluarse en cada competencia específica.

## IV. Contexto laboral

17

### Condiciones del contexto laboral:

- Trabajar en horarios variados y extensos
- Visitar ocasionalmente diferentes regiones del país
- Utilizar instrumentos, herramientas y/o equipos especializados
- Trabajar en diferentes espacios (reducidos, alturas, intemperie, abiertos)
- Trabajar de pie o sentado según las condiciones del trabajo
- Tener la capacidad para atender a la clientela de características y condiciones diversas
- Cumplir itinerarios preestablecidos para la ejecución de servicios
- Cumplir con normativa y procedimientos de acuerdo con las políticas de la organización
- Trabajar a temperaturas variadas
- Trabajar con alta exigencia manual y visual
- Trabajar bajo contrato de confidencialidad cuando se requiera
- Trabajar con disponibilidad para atender eventualidades
- Trabajar con iluminación natural o artificial
- Realizar actividades visuales que contemplen: agudeza (monocular y binocular a corta y larga distancia).

18

### Dominio de una segunda lengua:

El dominio del segundo idioma \_\_\_\_\_ es

\_\_\_ Indispensable

\_\_\_ Deseable

\_x\_ No aplica

En un nivel ( ) Principiante ( ) Elemental ( ) Intermedio ( ) Intermedio alto ( ) Avanzado

## Fotografía

0211-20-10-2-01

20

### 19

#### **Normativa relacionada con las ocupaciones vinculadas a este Estándar de Cualificación (EC):**

- Ley de derechos de imagen (Constitución Política, código civil, código de la niñez y la adolescencia)
- Derechos de autor: ley de derechos de autor y conexos, reglamento a la ley de derechos de autor y conexos y la Ley de observancia en materia de propiedad intelectual (Esta ley establece los derechos exclusivos que tienen los autores sobre sus obras, incluyendo las fotografías).
- Reglamento de los derechos de vía y publicidad exterior.
- Defensa del idioma español y lenguas aborígenes costarricenses.
- Ley de patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales.
- Normativa Internacional: Tratado OMPI sobre derechos de autor  
Tratado OMPI sobre interpretación o ejecución y fonogramas  
Convenio de Berna.

### 20

#### **Ámbito de aplicación de las ocupaciones vinculadas con la cualificación:**

- Organizaciones públicas y privadas.
- Agencias de publicidad.
- Medios de comunicación
- Departamentos de comunicación y mercadeo
- Organismos internacionales
- Servicios profesionales

### 21

#### **Ocupaciones asociadas a este Estándar de Cualificación (EC) de acuerdo con el Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR):**

- COCR-2023/3431 Fotógrafos
- COCR-2023 / 8132 Operadores de máquinas para fabricar productos fotográficos

### 22

#### **Estándares de Cualificación relacionados y contenidos en el Catálogo de Cualificaciones de la EFTP-CR:**

No aplica.

## Fotografía

0211-20-10-2-01

21

### 23

#### Estándares de Cualificación internacionales relacionados:

- IMS441\_3 Producción fotográfica. INCUAL.
- EC1603 Realizar la intervención pericial en la especialidad de fotografía forense a solicitud de la autoridad. CONOCER-MEXICO.
- EC0873 Aplicación de técnicas fotográficas. CONOCER-MEXICO.

## Fotografía

0211-20-10-2-01

22

### V. Emisión de diploma

La persona que apruebe un Programa educativo que haya sido diseñado a partir del presente Estándar de Cualificación, según el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, se hace acreedora al diploma de:

Fotografía 0211-20-10-2-01	TÉCNICO 2
Nombre de la cualificación	Nivel de cualificación

Esta cualificación certifica que la persona es competente para:

Gestionar la producción de fotografías con criterio técnico, artístico y estético mediante la operación de equipo especializado considerando los procedimientos técnicos y requerimientos de la clientela, comunicándose de forma respetuosa para un ambiente de sana convivencia.

## VI. Glosario de términos

Terminología asociada a la cualificación:


- **Lenguaje visual:** es el código específico de la comunicación visual, parte desde los elementos básicos como el punto, la línea, la forma, el color, la textura etc., hasta su manejo en configuraciones compositivas complejas.
- **Lenguaje fotográfico:** identificamos elementos visuales específicos del área fotográfica, como encuadre, planos, profundidad de campo, enfoque/desenfoque, tratamiento del movimiento y manejo de la iluminación.
- **Propuesta Visual:** consiste en la definición de la idea a ejecutar, a través de la identificación del lenguaje visual y aspectos técnicos y estéticos necesarios para comunicar esa idea (bocetos, conceptualización perceptual, búsqueda de referencias, etc.).
- **Producción fotográfica:** es una secuencia de acciones que llevan al profesional a obtener un resultado, eso implica varias etapas: ideación, preproducción, producción, postproducción y difusión:
  - La ideación es la etapa inicial de una producción donde se plantea la necesidad de comunicación, el concepto y las posibles maneras de resolver.
  - La preproducción es la etapa de planificación y coordinación de todos los elementos necesarios para llevar a cabo la ideación.
  - La producción es la etapa específica donde se ejecuta la toma fotográfica y se resuelven todos los aspectos técnicos de la misma.
  - La postproducción es la etapa donde se selecciona, retoca y crea la apariencia final de la imagen.
  - La difusión es la etapa final de una producción fotográfica donde la imagen alcanza el público meta.
- **Estrategia comercial:** es un plan integral que una empresa o negocio desarrolla para atraer clientela, aumentar ventas y alcanzar una posición competitiva en el mercado. Esta estrategia define el enfoque que la empresa adoptará para satisfacer las necesidades del cliente, diferenciarse de la competencia y, en última instancia, cumplir con sus objetivos de crecimiento y rentabilidad.
- **Propiedad intelectual:** es un conjunto de derechos exclusivos que se otorgan a los creadores e inventores sobre sus obras, invenciones, marcas, diseños, y otros elementos originales. Estos derechos permiten a los titulares proteger y controlar el uso de sus creaciones, incentivando la innovación y la creatividad al otorgarles la posibilidad de beneficiarse económicamente de sus ideas y obras.
- **Estrategias de comunicación:** son planes organizados que una empresa o institución desarrolla para transmitir mensajes específicos a su audiencia o público objetivo. El objetivo principal es lograr una comunicación efectiva, que permita cumplir metas y objetivos previamente

## Fotografía

0211-20-10-2-01

24

establecidos, como aumentar el conocimiento de la marca, informar sobre productos o servicios, fortalecer la relación con la clientela o mejorar la reputación de la organización.

Para más información  
haga clic aquí 

[www.cualificaciones.cr](http://www.cualificaciones.cr)

Volver al  
INICIO

 Retrocede

Volver al ÍNDICE